

DNI: 28.272.308.
Primer apellido: Calero.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Francisco.
Código P.T.: 8680410.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

DNI: 30.510.180.
Primer apellido: Rider.
Segundo apellido: Alcaide.
Nombre: José Miguel.
Código P.T.: 8680510.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

DNI: 24.188.528.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Vida.
Nombre: M.^a de los Angeles.
Código P.T.: 8679910.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

DNI: 24.203.714.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Alvarez.
Nombre: José.
Código P.T.: 8679610.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

DNI: 25.930.802.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: Francisco.

Código P.T.: 8680210.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

DNI: 25.088.194.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: M.^a del Carmen.
Código P.T.: 8679710.
Puesto de Trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

DNI: 17.438.538.
Primer apellido: Quilez.
Segundo apellido: Mingote.
Nombre: Isabel.
Código P.T.: 8679510.
Puesto de trabajo: Secretario Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de octubre de 2003, por la que se nombran Directores y Directoras de Centros del Profesorado (BOJA núm. 210, de 31.10.2003).

Advertido error en el artículo único, punto 1 de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Centro del Profesorado de Huelva 2, donde dice:

HUELVA 2	Doña Manuel Avilés Coronel	29.748.084
----------	----------------------------	------------

Debe decir:

HUELVA 2	Doña Manuela Avilés Coronel	29.736.791
----------	-----------------------------	------------

Sevilla, 3 de noviembre de 2003

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA QUE SE RECTIFICAN TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS DE PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PÚBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2003

Mediante Resolución de 8 de julio de 2003 (BOE del día 25), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 27 de mayo de 2003 (Boletines Oficiales del Estado de los días 4 y 5 de junio).

Como consecuencia de rectificación de propuestas de Tribunales Delegados, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados:

ANEXO

En la página 28.856, Tribunal Delegado de Andalucía, Oficiales Turno Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Juan Manuel Pérez Ramos, Secretario Judicial»; debe decir: «Don Andrés Cano Navas, Secretario Judicial».

En la página 28.856, Tribunal Delegado de Andalucía, Oficiales Turno Promoción Interna, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Don Jesús Rubio Lara, Secretario Judicial»; debe decir: «Don Agustín Fernández-Figares Granados, Secretario Judicial».

En la página 28.857, Tribunal Delegado de Canarias, Oficiales Turno Libre, Tribunal Titular, Secretario, donde dice: «Doña Rosario Bento Casanova, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Sonia Calvo Bautista, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

En la página 28.857, Tribunal Delegado de Canarias, Oficiales Turno Libre, Tribunal Suplente, Secretario, donde dice: «Doña Sonia Calvo Bautista, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Belén Díaz Elías, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

En la página 28.859, Tribunal Delegado de Madrid, Oficiales Turno Libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Alfredo Rodríguez Nuño, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Doña Cristina Savariegos Sastre, Oficial de la Administración de Justicia».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Oficiales Turno Libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Cristina Savariegos Sastre, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Anastasio Sastre Castro, Oficial de la Administración de Justicia».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Auxiliares Turno Libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Rosario Negro del Cerro, Secretaria Judicial».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Auxiliares Turno Libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Rosario Negro del Cerro, Secretaria Judicial»; debe decir: «Don Pedro José Hernández Gallego, Secretario Judicial».

En la página 28.862, Tribunal Delegado del País Vasco, Agentes, Tribunal Titular, Presidente, donde dice: «Ilmo. Sr. don Alvaro Delgado Fontaneda, Fiscal»; debe decir: «Ilma. Sra. doña Belén Rico Gómez, Fiscal».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Calificadores Uni-